CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE PARTICULARES

En , a

De una parte, LA PARTE VENDEDORA: D, con N.I.F. n°, y domicilio en, calle, n°, C.P
De otra parte, LA PARTE COMPRADORA: D, con N.I.F. n°
Ambas partes, interviniendo en su propio nombre y derecho y reconociéndose capacidad legal para este acto,
EXPONEN
I Que ambas partes han convenido formalizar contrato de compraventa de
Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de de acuerdo con las siguientes:
ESTIPULACIONES
PRIMERA El vendedor vende al comprador
SEGUNDA El vendedor declara que no pesa sobre el citado bien ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.
TERCERA Por este acto se hace entrega al comprador de la posesión del bien. El comprador se hace cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por su propiedad, tenencia y uso a partir del momento de la entrega. Igualmente por este acto se realiza el pago al vendedor de la cantidad estipulada, sirviendo este documento como eficaz carta de pago.
CUARTA El comprador declara conocer el estado actual del bien y exonera de manera expresa al

vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles averías que el bien manifieste en un futuro, según se determina en el artículo 1.485 del Código

Civil, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

El vendedor responderá frente al comprador tanto de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante un plazo de seis meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.490 del Código Civil.

QUINTA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR